

claramente, escrito en letra y cifra, los meses y fracción de mes que se proponen).

A todos los efectos, esta proposición comprende no sólo el precio del contrato como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como los demás impuestos y tasas que puedan corresponder.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

F) *Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas:* Durante veinte días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presentarán en el Registro General de la Secretaría de la Mancomunidad, sita en Alcázar de San Juan, calle Santo Domingo, número 1, de nueve a trece horas.

G) *Apertura de plicas:* Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Alcázar de San Juan, 19 de abril de 1995.—El Presidente, Anastasio López Ramírez.—28.718.

### **Resolución del Patronato Municipal de Deportes de Córdoba por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de las Salas de Barrio del Naranjo y del Polígono Guadalquivir.**

Don Tomás Ruano Martínez, Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Córdoba,

Hace saber: Que el Consejo del Patronato Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, aprobó el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, mediante concurso, de las concesiones administrativas de las instalaciones deportivas del Patronato Municipal de Deportes, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público para la concesión administrativa de la gestión de la Sala de Barrio del Naranjo y de la Sala de Barrio del Polígono del Guadalquivir, conforme al pliego de condiciones aprobado, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

*Objeto:* Adjudicación, mediante concurso, de la concesión administrativa de la gestión de la Sala de Barrio de .....

*Forma de adjudicación:* Concurso.

*Subvención:* Se admitirán proposiciones que incluyan una solicitud de subvención al Patronato que complemente los ingresos por explotación hasta equilibrar el presupuesto de la instalación.

*Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:* Podrán presentarse hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de presentación fuera sábado, se presentarán el primer día hábil siguiente.

*Lugar:* Patronato Municipal de Deportes, calle Alcalde San Nogue, número 3, Córdoba, donde se encuentran depositados los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

#### *Modelo de proposición*

Don/doña ....., mayor de edad, vecino/a de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de ....., entidad registrada en el Registro de Asociaciones de ....., con número ....., desea tomar parte en la adjudicación para la concesión administrativa de la gestión de la Sala de Barrio de ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los artículos 9.6 de la Ley de Contratos del Estado y 23.6 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Declara estar al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

c) Acompaña fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del proponente.

d) Presenta estatutos de la Asociación debidamente diligenciados y certificado del registro de la misma.

e) Presenta acuerdo del órgano de gobierno estatutariamente competente autorizando la contratación a que hace referencia este pliego facultando al proponente para la firma de la proposición y del contrato administrativo correspondiente, en su caso.

f) Presenta certificado del Secretario de la Asociación donde conste la composición de la Junta directiva de la misma.

g) Presenta certificado del Secretario de la Asociación donde conste el número de socios que disfrutan de todos sus derechos estatutarios con fecha 31 de diciembre de 1994.

h) Presenta Memoria de las actividades deportivas promovidas y gestionadas por la Asociación durante el ejercicio de 1994.

i) Presenta Memoria económica de la Asociación correspondiente al ejercicio de 1994.

j) Presenta proyecto de actividades a desarrollar en la instalación deportiva objeto de esta concesión, señalando:

1. Relación de actividades.
2. Horario de actividades.

3. Relación del personal responsable de la dirección de la instalación indicando su cualificación técnica, académica y profesional, detalle de la experiencia adquirida por éste en el desarrollo de actividades similares y especificando si ejerce esta función de forma retribuida y, en su caso, alcance y forma de la retribución.

4. Relación de los técnicos responsables de las actividades propuestas, indicando su cualificación técnica, académica y profesional y detalle de la experiencia adquirida por dichos técnicos en el desarrollo de programas similares.

5. Explicación de presupuesto de gastos e ingresos de la explotación de la instalación previstos a lo largo del ejercicio, que deberá estar nivelado.

En el presupuesto de gastos se incluirá el importe del coste del material deportivo que no encontrándose en la instalación se necesite para el desarrollo de los programas propuestos. En el presupuesto de ingresos constarán los ingresos previstos en concepto de cobro del precio público de los servicios que se presten en la instalación así como otros derivados de la propia gestión de la instalación. La gestión de estos ingresos corresponderá al adjudicatario.

6. Solicitud de subvención, en su caso.

7. Detalle del horario o de las actividades que, en su caso, la Asociación reserva para sus socios.

8. Programa de reparaciones y conservación de la instalación, que deberá estar valorado y dotado de presupuesto en la cuenta de reparaciones y conservación del presupuesto de gastos.

9. Relación de personal necesario para cubrir los servicios de mantenimiento de la instalación con especificación de sus horarios y funciones.

k) Los proponentes podrán presentar igualmente proyecto de animación deportiva o de dinamización territorial complementario al proyecto de actividades detallado en el apartado anterior.

Este proyecto tendrá como hilo conductor la necesidad de convertir a la instalación deportiva en un centro de producción de programas y generador de actividad física más allá de los límites de la propia instalación. A estos efectos se considerarán como base de la promoción deportiva los programas ofertados con carácter general por el Patronato Municipal de Deportes.

Los gastos que, en su caso, genere este proyecto, no podrán reflejarse en el proyecto de la instalación debiendo asumírselos en todo caso la propia Asociación.

- i) Fecha y firma.

*Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al último día del plazo para la presentación de la documentación.

*Plazo de la concesión:* Será de cinco años a partir de la firma del contrato. Este plazo no será prorrogable.

*Criterios de adjudicación:* Los informes a los que se hace referencia en la cláusula novena del pliego de condiciones. Se analizarán y valorarán especialmente el contenido de la documentación a que hacen referencia los apartados h), i), j) y k) de la cláusula octava, fundamentalmente lo relativo a cualificación y experiencia del personal que interviene en el mantenimiento y gestión de la instalación y a experiencia de la Asociación en gestión deportiva en general.

Córdoba, 24 de abril de 1995.—El Presidente.—27.210.

### **Acuerdo del Consejo Insular de Mallorca relativo a la adjudicación del concurso para la prestación del servicio de cafetería de la Llar dels Ancians. Expediente 7/94.**

En fecha 23 de diciembre de 1994, la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca adjudicó el concurso relativo a la prestación del servicio de cafetería de la Llar dels Ancians a Francisca Rosales González (NIF 41.347.076-E).

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Palma, 10 de febrero de 1995.—El Presidente, Juan Verger Pocovi.—22.966-E.

## UNIVERSIDADES

### **Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.**

Atendiendo las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con la Resolución de este Rectorado de fecha 23 de febrero de 1995, he resuelto hacer público, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 119 de su Reglamento que, con fecha, 23 de febrero de 1995, se ha adjudicado el concurso correspondiente al proyecto de acabados y de instalaciones de distribución, lado montaña, de la Facultad de Medicina, sita en la calle Casanova, número 143, a favor de la UTE constituida por las empresas «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» y «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 410.732.835 pesetas.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o cualquier otro que se considere oportuno.

Barcelona, 7 de marzo de 1995.—El Rector, Antoni Caparrós.—21.964-E.

### **Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras de construcción del aula (primera fase), en el Campus de Rabanales, en Córdoba.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Esta-